

**ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCION**  
**APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE**  
**ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°04-2023-INBP-1**

**“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RESCATE VEHICULAR A BATERÍA PARA USO DE BOMBEROS”**

En el distrito de San Isidro, a las 9:50 horas del día 07 de Junio del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de Formato N° 4 - 04-2023-INBP/OA de fecha 09 de marzo del 2023, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Licitación Pública N°04-2023-INBP-1**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RESCATE VEHICULAR A BATERÍA PARA USO DE BOMBEROS**, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 10.03.2023 al 31.05.2023, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C	Estado
1	AMEZAGA ARELLANO S.A.C. INGENIEROS	20131308095	Válido
2	IBA INTERNATIONAL BUSINESS ASSOCIATION S.R.L.	20179299411	Válido
3	AMERICAN SUPPLIERS COMPANY S.A.C.	20519184959	Válido
4	FIREMED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20538053377	Válido
5	ALTURAS SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.C.	20543038076	Válido
6	ZEMP FIRE AND RESCUE S.A.C.	20556176192	Válido
7	RUFIO S.A.C.	20603238029	Válido
8	LOGISTICA & BIENES E.I.R.L.	20605051881	Válido
9	HBR SOLUTIONS S.A.C.	20607912816	Válido
10	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	20608819534	Válido
11	LINEA DE OPERACIONES EN EMERGENCIA Y RESCATE E.I.R.L.	20609172569	Válido
12	KPN COLOMBIA S.A.S.	99000034173	Válido

**2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 01.06.2023, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C.	Fecha de Presentación
1	CONSORCIO KNP PERU SAC - KNP COLOMBIA SAS	20606076127	01.06.2023
2	CONSORCIO DIAMANTE HBR SOLUTIONS SAC – CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX SRL	20607912816	01.06.2023

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

**2.1 CONSORCIO KNP PERU SAC - KNP COLOMBIA SAS.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido.

**2.2 CONSORCIO DIAMANTE HBR SOLUTIONS SAC – CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX SRL.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido.

A continuación, el Comité de Selección procedió a efectuar la **ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**, presentadas.

### 3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

Con fecha 02 de junio 2023, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

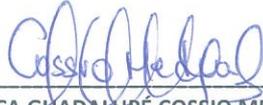
N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social del Postor	Presentación de Documentos Obligatorios
			(Se adjunta el Anexo N.º 01 – Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios y Facultativos)
1	20606076127	CONSORCIO KNP PERU SAC - KNP COLOMBIA SAS	Presenta
2	20607912816	CONSORCIO DIAMANTE HBR SOLUTIONS SAC – CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX SRL	Presenta

3.1 Respecto a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones técnicas, de las ofertas que presentaron los postores han sido enviadas al área usuaria para su validación técnica a través de la Carta N°004-2023-CS-LP-SM-04-2023-INBP-1 de fecha 02 de junio de 2023, la misma que ha sido respondida por el área usuaria con Carta N° 011 - 2023-INBP-DGRO-SGIE., de fecha 02 de junio de 2023, la cual se describe en el siguiente cuadro.

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social del Postor	Estado de Admisión de Oferta (Se adjunta el Anexo N°1 - Cuadro de Admisión.)	Observación																														
1	20606076127	CONSORCIO KNP PERU SAC - KNP COLOMBIA SAS	No Admitido	<p>- El área usuaria menciona lo siguiente:</p> <p><b>Postor: Consorcio KPN Perú SAC – KPN Colombia SAS</b></p> <table border="1" data-bbox="619 510 1544 994"> <thead> <tr> <th>Aspecto Técnico Para Evaluar</th> <th>Evaluación</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norma de cumplimiento y Grado de protección (IP)</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacidad de las baterías</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año de fabricación y peso de cada equipo</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuerzas de tracción y separación</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distancia de separación</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacidad de corte de la cizalla</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Longitudes extendida y cerrada</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Carga axial de trabajo</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medidas de los juegos de bases, bloques y cuñas</td> <td>No Cumple</td> <td>En la Ficha Técnica, no indica los niveles del taco escalonado, tampoco precisa las medidas de bloques de 230x230x51mm y de 230x230x76mm</td> </tr> </tbody> </table>	Aspecto Técnico Para Evaluar	Evaluación		Norma de cumplimiento y Grado de protección (IP)	Cumple		Capacidad de las baterías	Cumple		Año de fabricación y peso de cada equipo	Cumple		Fuerzas de tracción y separación	Cumple		Distancia de separación	Cumple		Capacidad de corte de la cizalla	Cumple		Longitudes extendida y cerrada	Cumple		Carga axial de trabajo	Cumple		Medidas de los juegos de bases, bloques y cuñas	No Cumple	En la Ficha Técnica, no indica los niveles del taco escalonado, tampoco precisa las medidas de bloques de 230x230x51mm y de 230x230x76mm
Aspecto Técnico Para Evaluar	Evaluación																																	
Norma de cumplimiento y Grado de protección (IP)	Cumple																																	
Capacidad de las baterías	Cumple																																	
Año de fabricación y peso de cada equipo	Cumple																																	
Fuerzas de tracción y separación	Cumple																																	
Distancia de separación	Cumple																																	
Capacidad de corte de la cizalla	Cumple																																	
Longitudes extendida y cerrada	Cumple																																	
Carga axial de trabajo	Cumple																																	
Medidas de los juegos de bases, bloques y cuñas	No Cumple	En la Ficha Técnica, no indica los niveles del taco escalonado, tampoco precisa las medidas de bloques de 230x230x51mm y de 230x230x76mm																																
2	20607912816	CONSORCIO DIAMANTE HBR SOLUTIONS SAC – CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX SRL	No Admitido	<p>El área usuaria menciona lo siguiente:</p> <p><b>Postor: CONSORCIO DIAMANTE HBR SOLUTIONS SAC Y CORPORACIÓN CONSTRUCTORA CRONOX SRL</b></p> <table border="1" data-bbox="603 1182 1538 1688"> <thead> <tr> <th>Aspecto Técnico a Evaluar</th> <th>Evaluación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norma de cumplimiento y Grado de protección (IP)</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacidad de las baterías</td> <td>No Cumple</td> <td>No indica el AH</td> </tr> <tr> <td>Año de fabricación y peso de cada equipo</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuerzas de tracción y separación</td> <td>No Cumple</td> <td>Ofrece Fuerza de Separación Máxima (HSF) de 67.2 kN</td> </tr> <tr> <td>Distancia de separación</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacidad de corte de la cizalla</td> <td>Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Longitudes extendida y cerrada</td> <td>No Cumple</td> <td>Ofrece Longitud Extendida de 574mm</td> </tr> <tr> <td>Carga axial de trabajo</td> <td>No Cumple</td> <td>Presenta 2 modelos con distintas características; por tanto, es incongruente y no se puede evaluar</td> </tr> <tr> <td>Medidas de los juegos de bases, bloques y cuñas</td> <td>No Cumple</td> <td>No adjunta folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas u otro documento que acredite lo solicitado.</td> </tr> </tbody> </table>	Aspecto Técnico a Evaluar	Evaluación	Observaciones	Norma de cumplimiento y Grado de protección (IP)	Cumple		Capacidad de las baterías	No Cumple	No indica el AH	Año de fabricación y peso de cada equipo	Cumple		Fuerzas de tracción y separación	No Cumple	Ofrece Fuerza de Separación Máxima (HSF) de 67.2 kN	Distancia de separación	Cumple		Capacidad de corte de la cizalla	Cumple		Longitudes extendida y cerrada	No Cumple	Ofrece Longitud Extendida de 574mm	Carga axial de trabajo	No Cumple	Presenta 2 modelos con distintas características; por tanto, es incongruente y no se puede evaluar	Medidas de los juegos de bases, bloques y cuñas	No Cumple	No adjunta folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas u otro documento que acredite lo solicitado.
Aspecto Técnico a Evaluar	Evaluación	Observaciones																																
Norma de cumplimiento y Grado de protección (IP)	Cumple																																	
Capacidad de las baterías	No Cumple	No indica el AH																																
Año de fabricación y peso de cada equipo	Cumple																																	
Fuerzas de tracción y separación	No Cumple	Ofrece Fuerza de Separación Máxima (HSF) de 67.2 kN																																
Distancia de separación	Cumple																																	
Capacidad de corte de la cizalla	Cumple																																	
Longitudes extendida y cerrada	No Cumple	Ofrece Longitud Extendida de 574mm																																
Carga axial de trabajo	No Cumple	Presenta 2 modelos con distintas características; por tanto, es incongruente y no se puede evaluar																																
Medidas de los juegos de bases, bloques y cuñas	No Cumple	No adjunta folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas u otro documento que acredite lo solicitado.																																

De acuerdo con los resultados de la Admisión de las ofertas realizadas a través del Anexo N°01 que forma parte integrante del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 65 de su Reglamento, **por unanimidad se procede a declarar DESIERTO** a la **LICITACIÓN PÚBLICA N°04-2023-INBP-1** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RESCATE VEHICULAR A BATERÍA PARA USO DE BOMBEROS”**, al no encontrarse ofertas admitidas.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos (16:50) del 07 de junio de 2023, se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que dan fe.



MONICA GUADALUPE COSSIO MEDINA  
Presidente del Comité de Selección



CARLOS ENRIQUE SOLANO RAMOS  
Primer Suplente Miembro del Comité de Selección



ELENA CAROLINA GUTIERREZ PARADO  
Segundo Miembro del Comité de Selección

**ANEXO N° 01**  
**CUADRO DE ADMISION DE LA OFERTA**

LP N° 04-2023-INBP-1

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RESCATE VEHICULAR A BATERÍA PARA USO DE BOMBEROS"

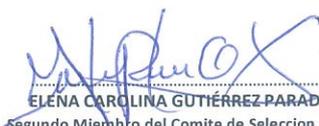
N°	DOCUMENTOS  Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
		1	2
		CONSORCIO KNP PERU SAC - KNP COLOMBIA SAS	CONSORCIO DIAMANTE HBR SOLUTIONS SAC – CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX SRL
		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	NO APLICA	NO APLICA
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	e)Ficha técnica para acreditar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas, estos pueden ser complementados con folletos, instructivos, catálogos, lo demás se acreditará con la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3) En razón a lo expuesto y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, es necesario que, en la ficha técnica a presentar, se describa las siguientes características: -Norma de cumplimiento y Grado de protección (IP) -Capacidad de las baterías -Año de fabricación y peso de cada equipo -Fuerzas de tracción y separación -Distancia de separación -Capacidad de corte de la cizalla -Longitudes extendida y cerrada -Carga axial de trabajo -Medidas de los juegos de bases, bloques y cuñas	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (**)
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
	<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

\* El área usuaria menciona que no CUMPLE, con Carta N° 011 - 2023-INBP-DGRO-SGIE., de fecha 02 de junio de 2023

\*\* El área usuaria menciona que no CUMPLE, con Carta N° 011 - 2023-INBP-DGRO-SGIE., de fecha 02 de junio de 2023

  
 .....  
**MONICA GUADALUPE COSSIO MEDINA**  
 Presidente del Comité de Selección

  
 .....  
**CARLOS ENRIQUE SOLANO RAMOS**  
 Primer Suplente Miembro del Comité de Selección

  
 .....  
**ELENA CAROLINA GUTIÉRREZ PARADO**  
 Segundo Miembro del Comité de Selección

